

ACUERDO DE DESCUENTO Y TRANSFERENCIA

Los suscritos _____, identificado con cédula de ciudadanía _____ de _____, en calidad de Representante Legal (S) de _____ Nit. _____, quien para los efectos del presente Acuerdo se denominará **PAGADOR**; y Leonardo Alzate Diez Representante Legal de CREDIBANCA S.A.S, sociedad identificada con Nit. 900.503.708-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará **OPERADORA**, en calidad de operador de Libranza, quienes en conjunto se denominarán LAS PARTES, celebramos el siguiente convenio que contiene los procesos para el descuento del salario de los trabajadores y transferencia de los recursos al operador en los siguientes términos, el cual se registrá en términos generales por lo establecido en la Ley 1527 de 2012 y las normas que la regulen, por el Código de Comercio, y de forma particular, por lo contenido en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. Dentro del marco de las actividades realizadas por la **OPERADORA** en desarrollo de su objeto social, La **OPERADORA** Credibanca S.A.S notificará al **PAGADOR** cada que se realice crédito de libranza a un trabajador mediante comunicación escrita anexando **COPIA** de la libranza o descuento directo suscrito por el trabajador, plan de pagos de la libranza adquirida por el trabajador y convenio para sea firmado por el Pagador.

SEGUNDA.- NOTIFICACIÓN PARA PAGO. La **OPERADORA** notificará al **PAGADOR** mediante un formato por correo electrónico y dentro de los primeros cinco (5) días del mes, los descuentos a realizar incluyendo datos del beneficiario de crédito tales como nombre, cédula, número de crédito, valor de la cuota, valor insoluto y cuotas pendientes.

TERCERA.- GIRO DEL PAGADOR A LA ENTIDAD OPERADORA. El **PAGADOR** efectuará los descuentos de nómina, pagos u honorarios, aportes o pensión de los beneficiarios de los créditos y trasladará dichas cuotas a la **OPERADORA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de haber efectuado el pago al asalariado, contratista, afiliado, asociado o pensionado. Como se indica:

-FECHA DE DESCUENTO NOMINA (_____) DÍAS DEL MES.

-FECHA DE GIRO A LA ENTIDAD OPERADORA (_____) DÍA DEL MES.

CUARTA.- TRANSFERENCIA DE LAS CUOTAS DESCONTADAS. El **PAGADOR** deberá efectuar el pago correspondiente de las cuotas descontadas de la siguiente manera:

Para pago mediante transferencia electrónica, efectivo o cheque realizar el pago a la cuenta AHORROS de Banco de Occidente No. **001973361** Titular **PA CREDIBANCA RECAUDOS** Nit **900741495-6**

QUINTA.- AVISO DE RETIRO DEL TRABAJADOR. En caso que el trabajador a quien se le realiza el descuento de nómina sea desvinculado o se desvincule de _____, el **PAGADOR** informará a la **OPERADORA** por escrito acerca de dicho retiro, con el propósito que esta informe la suma de dinero a descontar de la liquidación definitiva a la que tiene derecho el asalariado, contratista, afiliado, asociado o pensionado.

La notificación podrá hacerse mediante fax o correo electrónico a las direcciones que figuran en el presente Acuerdo para notificaciones.

SEXTA.- PERÍODOS NO REMUNERADOS. Si llegasen a presentarse períodos no remunerados por parte del asalariado, contratista, afiliado, asociado o pensionado, el **PAGADOR** informará a la **OPERADORA** por escrito acerca de dicho período, con el propósito que ésta última realice una reprogramación de pagos o informe la manera de proceder.

SÉPTIMA.- VIGENCIA. El término de duración de este Acuerdo será indefinido, a menos que opere alguna de las causales de terminación que se indican en la cláusula siguiente.

OCTAVA.- CAUSALES DE TÉRMINACIÓN. El presente Acuerdo se podrá dar por terminado por las siguientes causales además de las previstas en la Ley:

- a. Por mutuo acuerdo entre las partes.
- b. Incumplimiento parcial o total de las obligaciones aquí estipuladas.
- c. Por mandato legal o disposición de autoridad competente.
- d. Por la terminación unilateral de la **OPERADORA** y/o del **PAGADOR**, caso en el cual será necesario dar previo aviso con al menos treinta (30) días de antelación a la fecha en la que desee hacerse efectiva la terminación.
- e. Si la **OPERADORA** y/o el **PAGADOR**, sus socios o accionistas, arrendadores, sus cesionarios o causahabientes, o administradores, son vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de

narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con dichas actividades.

- f. Si la **OPERADORA** y/o el **PAGADOR**, sus socios o accionistas, arrendadores, sus cesionarios o causahabientes, o administradores, son incluidos en listas y bases de datos de carácter público para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
- g. Si la **OPERADORA** y/o el **PAGADOR**, sus socios o accionistas, arrendadores, sus cesionarios o causahabientes, o administradores, son condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los delitos descritos en el literal anterior.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD. La **OPERADORA** se compromete a mantener estricta reserva y proteger la confidencialidad sobre toda la información de que tenga conocimiento, que sea suministrada por el **PAGADOR**, o en general a la cual tenga acceso en cualquier forma por la celebración o durante la ejecución del presente contrato.

Dicha información confidencial puede llegar a incluir, pero sin limitarse, a la siguiente:

1. Secretos empresariales y comerciales,
2. Recetas, fórmulas, contenido de productos,
3. Derechos de propiedad intelectual,
4. Documentos, bases de datos, sistemas de información,
5. Noticias, planes y programas administrativos,
6. Conversaciones,
7. Correspondencia con el personal o representantes de _____.,
8. Contratos con terceros, información de clientes, proveedores, pactos y acuerdos laborales y comerciales.

La información deberá permanecer de forma confidencial durante el término de ejecución del presente contrato y diez (10) años más. Esta cláusula se considera autónoma frente a lo contenido en el presente Acuerdo.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD. El **PAGADOR** no será responsable del incumplimiento en el cual incurra el asalariado, contratista, afiliado, asociado o pensionado del pago de los créditos que le sean aprobados en virtud del presente Acuerdo, siempre y cuando no se haya dado cumplimiento por parte de la entidad operadora a la cláusula primera, Notificación de la obligación o se presenten sucesos relacionados con la Cláusula quinta, retiro del trabajador y clausula sexta, periodos no remunerados.

PERSONAS CONTACTO.

POR EL PAGADOR

Nombre: _____

Correo Electrónico: _____

PBX _____ ext. _____

POR EL OPERADOR

[Duvan Pérez.](#)

cartera1@filianza.com.co

PBX (57) 2 486 0801 ext. [122](#)

El presente Acuerdo se firma en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los _____
(__) días del mes de _____ de 2016, en dos ejemplares al mismo tenor literal, con destino
a cada una de las partes

Representante Legal

Nombre:

CC.

Empresa:

Nit:

Representante Legal

Leonardo Alzate Diez

CC. 14.465.126

CREDIBANCA S.A.S

Nit: 900.503.708-1